Periodo de Suscripción

INDICE
Periodo de Garantías

Otras Fechas

Periodo de suscripción

MÓDULO	INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN	
1, 2, 3 y P	01/03/2024	15/09/2024	
C1, C2, C3 y CP	15/05/2024	15/09/2024	

Periodo de garantías

Inicio de garantías: Todas las especies.

			INICIO G	ARANTÍA	
GARANTIA	RI	ESGOS	Seguro principal	Seguro complementario	
	Р	edrisco			
Producción	Riesgos Excepcionales	Fauna silvestre Incendio Inundación-Lluvia Torrencial	01/04/2024	15/05/2024	
		Helada Viento	01/07/2024 (1)		
	Resto de Adversidades Climáticas		01/08/2024 (1)		
Plantación	Todos los de la garantía a la Producción		Toma de efecto y nunca antes de la implantació (arraigue) en la parcela		
Instalaciones	Todos los de la g	arantía a la Producción	Toma de Efecto		

⁽¹⁾ Para el cultivo de limón, las garantías de helada, viento y resto de adversidades en la producción, comenzarán en dichas fechas y no antes de que los frutos alcancen un diámetro de 3 centímetros (medido de forma transversal por la zona ecuatorial).



45° Plan.

LÍNEA 301

Final de garantías:

Naranja

CARANTÍA	\/A.D.II		ÁNDITO			FEC	CHA FIN	HA FINAL DE GARANTÍAS				
GARANTÍA	VARII	EDAD	ÁMBITO	30-11 - 2024	31-12 - 2024	31-01 - 2025	15-02 - 2025	28-02 - 2025	15-03 - 2025	31-03 - 2025	30-04 - 2025	31-05 -2025
	М	7	Todo		x							
	Navel Fu	ukumoto	Todo		х	х						
	Navelina	Newhall	Camps de Lliria (València/ Valencia). Illes Balears	х	Х	Х	Х					
			Resto de ámbito	Х	x	x						
	Caracara, Navel, Tarocco	No tratada	Todo		х	х						
	Rosso, Otrasde maduración anterior o igual a Navel	Tratada (1)	Todo		х	х		х				
Producción		No tratada	Todo		x	x						
Troduction	Salustiana Tr	Tratada (1)	Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla		х	х			х			
		. ,	Resto del ámbito		х	х		Х				
	Navelate -	No tratada	Todo		Х	Х						
		Tratada (1)	Todo		Х	Х		Х			Х	
	Naranja amarga, Cadenera,Malta, Castellana, Blancas comunes		Todo		Х	Х		Х				
	Lane Late, Sanguinas,Sanguineli, Otras de maduración posterior a Navel.		Todo					Х		Х	х	
	Barberina, Chislett Summer, Midknight, NavelBarnfield, Powel Summer, Valencia, Delta Seedless, Verna, Valencia Late		Todo								x	x
Plantación	Tod	las	Todo				,	12 meses				
Instalaciones	Tod	las	Todo					12 meses	•			

⁽¹⁾ Los tratamientos para evitar la caída del fruto al final del ciclo se deberán realizar con fitorreguladores autorizados por el Registro de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a estos efectos. La realización del tratamiento será acreditada por el asegurado, cuando para ello sea requerido por Agroseguro. No obstante, en caso de detectarse la ausencia de tratamiento, se considerará a todos los efectos, como asegurada en el final de garantías anterior más cercano al final de garantías elegido correspondientea esa variedad como no tratada.



Explotaciones de Cítricos. 45° Plan.

Mandarina

	FECHA FINAL DE C			DE GARA	GARANTÍAS						
GARANTÍA	VARIEDAD		ÁMBITO	30-10 - 2024	30-11 - 2024	31-12 - 2024	15-01 - 2025	31-01 - 2025	15-02 - 2025	28-02 - 2025	31-03 - 2025
	Cultifort, Cla Clemenrubí, Cl Hasimoto, Iwasa Okitsu, Or	emensoon, aki, Marisol,	Todo	Х			o				
	Mioro	0	Todo	Х	x						
	Arrufatina, Bea Clemenpons, Oronules, Oro Satsun	Loretina, val, Owari,	Todo	х	х	х					
		No tratada	Todo		х	Х					
	Común, Clementina Fina Esbal, Monreal, Nules, Orogrande, Tomatera, Otras Mandarinas de maduración	Tratada (1)	València/ Valencia: Alt Túria, Camps de Lliria, Sagunt y La Foia de Bunyol (Términos de Alborache, Buñol, Cheste, Chiva, Godelleta y Turis).).		х	х	х				
	anterior a Hernandina		Castelló/ Castellón. Tarragona.		х	х		х			
			Resto ámbito		х	х					
Producción	Nova (Clemenvilla)	No tratada	Todo		х	х					
		Tratada (1)	Castelló/ Castellón.		х	х			Х		
			Resto ámbito		х	х		х			
	Clementard, Hernandina, Neufina, Nour,	No tratada	Todo					Х			
	Sando, Otras Mandarinas de maduración entre	Tratada (1)	Castelló/ Castellón. Tarragona.					х		х	
	Hernandina y Clementard		Resto ámbito					Х			
	Ellendale, Garbi, Gold Nugget, Kara, Mandalate, Mineola, Murcott, Murina, Nadorcott, Orri, Ortanique, Queen, Safor, Tangelo Fortune, Tang gold, Wilking, Otras Mandarinas de maduración posterior a Clementard		Todo							×	×
	Lean	ri	Todo					х			
	Spring Sur	nshine	Todo								Х
Plantación	Toda	S	Todo				12 m	eses			
Instalaciones	Toda	s	Todo				12 m	eses			



Explotaciones de Cítricos.

45° Plan.

(1) Los tratamientos para prevenir el envejecimiento de la piel se deberán realizar con ácido giberélico. La realización del tratamiento será acreditada por el asegurado cuando para ello sea requerido por Agroseguro. No obstante, en caso de detectarse la ausencia de tratamiento, se considerará a todos los efectos, como asegurada en el final de garantías anterior más cercano al final de garantías elegido correspondiente a esa variedad como no tratada. Exclusivamente para el módulo P, las variedades no tratadas con ácido giberélico, pueden optar a las mismas fechas de garantías que las variedades tratadas.

Limón

				FECHA F	INAL DE GAR	ANTÍAS	
GARANTÍA	VARIEDAD	ÁMBITO	15-12 - 2024	15-02 - 2025	15-03 - 2025	30-06 - 2025	31-08 - 2025
Droducción	Mesero o Fino o Primofiori, Eureka, Lisbón	Todo	x	x	x		
Producción	Verna, Real, Común, Lunario	Todo			x	×	x
Plantación	Todas	Todo	12 meses				
Instalaciones	Todas	Todo	12 meses				

Lima

CABANTÍA	GARANTÍA VARIEDAD ÁMBITO		FECHA FINAL DE GARANTÍAS		
GARANTIA	VARIEDAD	AIVIDITO	30-09-2024	31-10-2024	
Producción	Todas	Todo	×	×	
Plantación	Todas	Todo	12 meses		
Instalaciones	Todas	Todo	12 meses		

Pomelo

GARANTÍA	VARIEDAD	ÁMBITO	FECHA FINAL DE GARANTÍAS		
GARANTIA	VARIEDAD	AWIDITO	15-12-2024	31-03-2025	
Producción	Todas	Alicante, Murcia y Valencia	×	X	
Produccion	rodas	Resto del ámbito		x	
Plantación	Todas	Todo	12 meses		
Instalaciones	Todas	Todo	12 meses		



45° Plan.

Ámbito de aplicación

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO MUNICIPAL
		Alto Almazora	Todos
		Bajo Almazora	Todos
		Rio Nacimiento	Alboloduy, Alhabia, Alsodux, Gérgal, Nacimiento y Santa Cruz de Marchen
	Almería	Campo Tabernas	Todos
		Alto Andaráx	Todos
		Campo Dalias	Todos
		Campo Nijar y Bajo Andarax	Todos
	Cádiz	Todas	Todos
		Pedroches	Fuente Obejuna
		La Sierra	Todos
	Córdoba	Campiña Baja	Todos
		Las Colonias	Todos
Andalucía		Campiña Alta	Todos
	Granada	La Costa	Todos
		Las Alpujarras	Todos
		Valle de Lecrín	Todos
	Huelva	Todas	Todos
	Málaga	Todas	Todos
		La Sierra Norte	Aznalcóllar, El Castillo de las Guardas, Castiblanco de los Arroyos, Constantina, El Garrobo, Gerena, Guillena, El Madroño, Las Navas de laConcepción, El Pedroso, La Puebla de los Infantes y El Ronquillo.
		La Vega	Todos
		El Aljarafe	Todos
	Sevilla	Las Marismas	Todos
		La Campiña	Todos
		La Sierra Sur	Todos
		De Estepa	Todos
		Terra-Alta	El Pinell de Brai.
Cataluña	Tarragona	Ribera D`Ebre	Benissanet, Ginestar, Miravet, Rasquera y Tivissa.
		Baix Ebre	Todos



45° Plan.

LÍNEA 301

LINEA 30	/ I		
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO MUNICIPAL
Cataluña	Tarragona	Campo De Tarragona	Altafulla, Botarell, Cambrils, El Catllar, La Canonja, Constanti, Els Garidells, Montbrio del Camp, Montroig del Camp ,El Morell, La Nou de Gaia, Nulles, ElsPallaresos, Perafort, La Pobla de Mafumet, La Pobla de Montornés, Pratdip, Renau, Reus, La Riera de Gaia , Riudoms, El Rourell, La Secuita, Tarragona, Torredembarra, Vallmoll, Vandellós I L'Hospitalet del L'Infant, Vespella de Gaia, Vilallonga del Camp , Vilanova D'Escornalbou, Vila-seca, Vinyols I ElsArcs.
		Baix Penedés	Albinyana, L´Arboç, Banyeres del Penedes, Bellvei, Bonastre, Calafell, Creixell, Cunit, Roda de Berá, Santa Oliva y El Vendrell.
Canarias	Las Palmas	Gran Canaria	Todos
Canarias	Sta. Cruz deTenerife	Todas	Todos
		Mérida	Todos
	Badajoz	Badajoz	Todos
Extremadura	·	Olivenza	Todos
	0.1	Cáceres	Alcuescar, Cañaveral, Casas de Millán, Montánchez y Valdefuentes
	Cáceres	Coria	Acebo
Islas Baleares/Illes Balears	Baleares	Todas	Todos
	Murcia	Nordeste	Abanilla y Fortuna
		Centro	Todos
Región de Murcia		Rio Segura	Todos
		Suroeste Y Valle De Guadalentín	Todos
		Campo De Cartagena	Todos
		Vinalopó	Agost, Aspe, Fondó de les Neus El/Hondón de las Nieves, Monforte del Cid, Novelda y Petrer.
		Muntanya.	Beniarda, Benimantell y El Castel de Guadalest.
	Alacant/Alicante	Marquesat.	Todos
		Central	Todos
		Meridional	Todos
		Baix Maestrat.	Cervera del Maestre, Les Coves de Vinroma, La Salzadella, San Rafael del Rio y Traiguera.
		Planes Centrales.	Benlloch, Costur, La Pobla-Tornesa, Sant Juan de Moro, Les Useras/Useres, Vall d'Alba, Villafames y Villanueva d'Alcolea.
Comunitat Valenciana	Castelló/Castellón	Penyagolosa.	L' Alcora y Figueroles.
	Castello/Castellori	Litoral Nord.	Todos
		La Plana	Todos
		Palància.	Ain, Alcudia de Veo, Almedijar, Altura, Azuebar, Castellnovo, Chovar, Eslida, Geldo, Navajas, Segorbe, Soneja, Sot de Ferrer, Sueras/Suera y Torrechiva.
		Alt Túria.	Calles, Chulilla, Loriguilla, Chelva, Domeño, Losa del Obispo, Sot de Chera y Villar del Arzobispo.
	Valànaia/Valanai-	Camps de Llíria.	Todos
	València/Valencia	La Foia de Bunyol.	Todos
		Requena-Utiel	Chera



45° Plan.

LÍNEA 301

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO MUNICIPAL	
		Sagunt.	Todos	
			L'Horta de València.	Todos
		Ribera del Xúquer.	Todos	
Comunitat Valenciana	València/Valencia	Gandía	Todos	
		Enguera i Canal.	Todos	
		La Costera.	Todos	
		Vall d'Albaida.	Todos	

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR

La entrada en vigor del seguro dependerá de la modalidad de pago elegida:

- 1) <u>Pago por domiciliación bancaria</u>: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día de la recepción de la declaración de seguro en Agroseguro.
- 2) <u>Pago por transferencia bancaria</u>: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima del seguro y siempre que se haya formalizado la declaración de seguro.

PERIODO DE CARENCÍA

Se establece un período de carencia de 6 días completos contados desde la entrada en vigor de la Declaración de Seguro. No se aplicará periodo de carencia:

- En las declaraciones de seguro principal de aquellos asegurados que hubieran contratado la campaña anterior de este seguro. No obstante:
 - En el caso entidades asociativas que suscriban por primera vez, no se aplicará el período de carencia en las parcelas que fueron aseguradas por los socios de la entidad en la campaña anterior.
 - En el caso de socios que se salen de una entidad asociativa, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas la campaña anterior por la entidad y son aseguradas en la presente campaña por el socio.
- En las declaraciones del seguro complementario.



45° Plan.

LÍNEA 301

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Tipo de reducción	Declaraciones de Seguro	Periodo de ocurrencia de los riesgos	Plazo de comunicación a AGROSEGURO	Extorno de PrimaComercial
I	Todas	Durante el periodo de carencia	Hasta 10 días después del fin del periodo de carencia	100% todos los riesgos
II	Todas	Hasta el 31 de marzo	Hasta el 1 de abril	100% todos los riesgos
III (*)	Todas	Hasta el 15 de junio	Hasta el 16 de junio	70% Pedrisco 100%Restantes riesgos
IV (*)	Todas	Hasta el 31 de julio	Hasta el 1 de agosto	50% Pedrisco 100%Restantes riesgos
V (*)	Con cobertura de helada	Hasta el 30 de septiembre	Hasta el 1 de octubre	100% todos los riesgosexcepto Pedrisco

^(*) En los tipos de reducción III, IV y V, se admitirán reducciones de capital únicamente cuando la producción se vea mermada por riesgos distintos a los cubiertos.

MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA

- Modificación del Seguro Principal: para todos los módulos se admiten altas y bajas de parcelas o modificación de la producción inicialmente asegurada, siempre que se cumplan los siguientes tres requisitos:
 - * Remitir la solicitud a Agroseguro hasta el 15 de mayo, en el caso de bajas o modificación de la producción, y hasta el 15 de septiembre en caso de altas de parcelas.
 - * A la recepción en Agroseguro de la solicitud, la parcela objeto de modificación no haya tenido siniestro por los riesgos cubiertos.
 - * Las modificaciones no podrán suponer una variación superior al 30% del total del valor de la producción asegurada inicialmente en la declaración de seguro.
- Modificación del Seguro Complementario: en las declaraciones de seguro, con un capital asegurado en el seguro principal superior a 100.000€, se admitirá la declaración de seguro complementario sin incorporar todas las parcelas, y posteriormente, con fecha límite de final de suscripción, se permitirá efectuar hasta dos modificaciones incorporando dresto de parcelas. Para las declaraciones con un capital asegurado superior a los 3.000.000€, con la fecha límite del final de suscripción, se permitirá efectuar hasta tres modificaciones para incorporar el resto de parcelas.

AVISO SINIESTROS

Todo siniestro deberá ser comunicado dentro del plazo de 7 días a partir del conocimiento del siniestro.